

Directivos, ejecutivos
y asesores de:

Impuestos, Nómina, Revisoría Fiscal,
Contabilidad, Finanzas, Contraloría,
Gestión Humana, Auditoría

SEMINARIO TALLER

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES

DECRETO 3590 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2011
De obligatoria e inmediata aplicación

MEDELLÍN, Noviembre 1

CALI, Noviembre 2

BARRANQUILLA, Noviembre 8

BOGOTÁ, Noviembre 9 de 2011

Este seminario contiene el análisis, la explicación y los ejercicios para aplicar correctamente el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011, el decreto reglamentario 3590 de septiembre 28 de 2011, la retención de aportes a la seguridad social, las retenciones por impuesto de industria y comercio y las retenciones por IVA, en las transacciones que las empresas realicen con trabajadores independientes.

Conferencista



JAIRO CASANOVA MUÑOZ

Contador Público y candidato al título de Abogado. Con Especializaciones en Derecho Constitucional, Gerencia Tributaria, Revisoría Fiscal y Gerencia de Seguros. Ex Director de los Postgrados de Derecho Tributario y Revisoría Fiscal en la Universidad Libre. Profesor de Impuesto de Renta, Retención en la Fuente y otros temas tributarios a nivel de postgrado en diversas universidades. Se desempeñó como Director de Contabilidad en varias compañías y como Director de Impuestos en Productora Nacional de Llantas. Autor de la obra "Hermenéutica Jurídica Tributaria". Asesor de impuestos en organizaciones nacionales y multinacionales, y conferencista frecuentemente invitado a disertar en foros y congresos sobre temas tributarios.

 **PRÁCTICA**
La Sociedad del Conocimiento

CONTENIDO (ver ampliación en www.practica.com.co)

1. Noción de trabajador independiente. Diferencia entre las rentas de trabajo y las rentas de capital de los independientes. Interpretación del artículo 173 de la Ley 1450 de 2011 y sus antecedentes. Obligatoriedad de los aportes a la seguridad social por parte de los independientes.
2. Análisis uno a uno de todos los artículos del Decreto 3590 de 2011: Estudio de los considerandos, hermenéutica jurídica aplicada a la frase "día hábil", consecuencias penales de las certificaciones que deben entregar los independientes, incidencias en el derecho de contratación, presunción de buena fe del contratante, cálculo del porcentaje mensual de retención, tratamiento de los ingresos mensuales variables en los independientes, cronología mensual de las actividades que debe realizar el contratante, reintegro o ajuste de retenciones mensuales, consecuencias de la vigencia del Decreto. Tratamiento de los contratos ocasionales y los de menor cuantía. Inconstitucionalidades probables.
3. Modelos de certificación que deben entregar los independientes el 5º día hábil de cada mes. Modelo del contrato escrito con los independientes. Cláusulas de seguridad.
4. Incidencia del ICA en las retenciones a los independientes. Tratamiento del IVA y su relación con la retención que reglamentó el Decreto 3590. Soportes legalmente válidos en las transacciones con independientes.
5. **TALLERES:** Cálculo del porcentaje de la retención al inicio de cada mes. Taller sobre las retenciones a practicar. Recálculo del porcentaje de retención. Caso de reintegro de retenciones o de retenciones faltantes al finalizar el mes.

INFORMACIÓN GENERAL

Medellín: Noviembre 1

Hotel Poblado Plaza,
Salón Plaza Mayor
Carrera 43A No. 4 Sur - 75

Cali: Noviembre 2

Club Campestre de Cali
Salón El Lago
Calle 5 frente a Unicentro

Barranquilla: Noviembre 8

Hotel Atrium Plaza, Salón Monterrey
Carrera 44 No. 74-85

Bogotá: Noviembre 9 de 2011

Hotel Bogotá Plaza, Salón Carolina
Calle 100 No 18A-30

HORARIO: De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

VALOR DE LA INVERSIÓN:

\$495.000 (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) más iva. Incluye refrigerios, almuerzo, memorias y certificado de asistencia. Pregunte por nuestros descuentos por fidelización y por grupos.

Toda inscripción deberá ser pagada en forma anticipada a nombre de **PRACTICA, Nit. 805.011.877-1** y consignada en alguna de las siguientes cuentas corrientes del Banco de Bogotá, dependiendo de la ciudad a la cual usted vaya a asistir:

- **Bogotá:** Cuenta corriente No. 009-09660-3
- **Cali:** Cuenta corriente No. 484-19786-8
- **Medellín:** Cuenta corriente No. 433-04016-9
- **Barranquilla:** Cuenta corriente No. 087-34334-9

Para formalizar la inscripción se deberá hacer el registro telefónicamente y enviar la consignación vía fax o por correo electrónico, indicando los nombres de las personas inscritas.

Entregar la consignación original a la entrada del seminario - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Otros eventos nuestros de interés para usted

Seminario Taller

Retención en la Fuente a Trabajadores Independientes

Medellín, Nov. 1 Cali, Nov. 2
Barranquilla, Nov. 8 Bogotá, Nov. 9

Seminario Taller

Planeación Empresarial 2012

Bogotá, Nov. 3 y 4 Cali, Nov. 17 y 18
Barranquilla, Nov. 22 y 23 Medellín, Nov. 24 y 25

Seminario Taller

Planeación de Compras y Desarrollo de Proveedores

Cali, Nov. 3 Medellín, Nov. 4
Barranquilla, Nov. 10 Bogotá, Nov. 22

Seminario Taller

Flujo de Caja y Proyecciones Financieras 2012

Barranquilla, Nov. 3 Bogotá, Nov. 10
Cali, Nov. 16 Medellín, Nov. 17

Seminario Taller

Actualización en Auditoría Financiera

Cali, Nov. 8 Medellín, Nov. 10
Bogotá, Nov. 17 Barranquilla, Nov. 18

Seminario Taller

Planeación del Cierre Fiscal e Impuesto de Renta 2011

Medellín, Nov. 9 Cali, Nov. 10
Bogotá, Nov. 16 Barranquilla, Nov. 17

Primer Gran Congreso Internacional

Redes Sociales y sCRM

El impacto de las Redes Sociales en los Negocios

Bogotá, 24 y 25 de Octubre de 2011

INFORMES E INSCRIPCIONES

BOGOTÁ

Tels. (1) 6348951/52 - 6348085 Fax: 6348951 / practicabogota@cable.net.co

CALI

Tels. (2) 3152471/73 - 3151142 Fax: 3152471 / practica@practica.com.co

MEDELLÍN

Tels. (4) 3121008/09 - 3521340 Fax: 3521340 / practicamedellin@une.net.co

BARRANQUILLA

Tels. (5) 3604443 - 3604104 Fax: 3604443 / practicabarranquilla@metrotel.net.co

Celulares: (03) (311) 634 2419 - 634 2413

AUSPICIA

Visite nuestro portal www.practica.com.co
para ver información detallada de nuestros eventos

Síguenos en

facebook

twitter

YouTube

Mensajería

